



TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Por lo anterior y para dar inicio a la sesión, se somete a consideración de todos, el orden del día para esta reunión.

Orden del día

- I. Lista de asistencia
- II. Declaración del quórum legal por parte del vocal ejecutivo
- III. Lectura y aprobación del orden del día
- IV. Lectura y aprobación de la Minuta COCODI-001/DIF SONORA-2020-10R relativa a la I sesión ordinaria del comité de control y desempeño institucional
- V. Informe de temas a presentar
 - I. Control interno
 - I.1 Seguimiento de sesiones
 - I.2 Seguimiento al programa de trabajo de control interno
 - I.3 Integración y seguimiento a la administración de riesgos institucionales.
 - I.4 Tecnologías de la información.
 - I.4.1 Sistemas informáticos funcionando en las unidades administrativas del organismo
 - I.4.2 Mantenimiento y mejoras hechas a los sistemas informáticos
 - I.4.3 Sistemas informáticos implementados
 - I.4.4 Sistemas informáticos en desarrollo
 - I.5 Principales riesgos y consideraciones
 - II. Cuenta pública y administración
 - II.1 Integración de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
 - II.2 Pago de servicios, solicitud de ministraciones, recepción de facturas y pago a proveedores del Sistema DIF Sonora y FES
 - II.3 Análisis programático presupuestal de las unidades administrativas, programas y centros asistenciales de DIF Sonora y Fondo Estatal de Solidaridad
 - II.4 Principales riesgos y consideraciones
 - III. Fiscalización y auditorías
 - III.1 Observaciones pendientes de atención del Sistema DIF Sonora y Fondo Estatal de Solidaridad
 - A Observaciones pendientes de atención del Sistema DIF Sonora y FES
 - B Observaciones pendientes de solventar del ejercicio fiscal 2016-2019
 - C Recomendaciones pendientes de solventar por ejercicio fiscal
 - D Observaciones solventadas, parcialmente solventadas y no solventadas por unidad administrativa
 - E Observaciones pendientes de solventar OIC y Despachos externos
 - III.2 Fondo Estatal de Solidaridad
 - III.3 Principales riesgos y consideraciones
 - IV. Transparencia e integridad
 - IV.1 Unidad de transparencia
 - IV.1.1 1 Informes de solicitudes recibidas del Sistema DIF Sonora y FES



- IV.1.2 Vigencia de la información de los portales de transparencia del Sistema DIF Sonora y FES
- IV.1.3 Informe de trabajo de archivo de concentración del Sistema DIF Sonora y FES
- IV.1.4 Principales riesgos y consideraciones
- IV.2 Comité de integridad
- IV.2.1 Comité de integridad
- IV.2.2 Declaración patrimonial
- IV.2.3 Principales riesgos y consideraciones

Anexo I Seguimiento de acuerdos
Anexo II Auditorías DIF Sonora
Anexo III Auditorías OIC y Despachos externos
Anexo IV Auditorías FES

- VI. Asuntos generales
- VII. Revisión y ratificación de acuerdos aprobados en la reunión
- VIII. Clausura

CUARTO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se presenta la minuta **No. COCODI-001/DIFSONORA-2020-1OR** relativa a la I Sesión ordinaria, la cual se encuentra autorizada electrónicamente por todos los miembros propietarios, con las debida solventación de observaciones que se presentaron durante el proceso de autorización electrónica.

Para dar cumplimiento a este cuarto punto, la Presidenta solicita la aprobación de la Minuta **No. COCODI-001/DIFSONORA-2020-1OR**; y al no haber comentario alguno por los miembros del comité y con el objetivo de asegurar el cumplimiento del punto IV numeral A del informe, se presentaron las acciones realizadas por los titulares de las unidades administrativas, programas o centros asistenciales en cumplimiento de los acuerdos al cierre del II trimestre del 2020; el Anexo I del informe se asentó el seguimiento así también, los acuerdos no solventados del 2019 y primer semestre del 2020, estableciendo como medida correctiva la conclusión de las acciones en proceso o determinación las fechas que requieran para su conclusión.

Para asegurar el seguimiento de acuerdos correspondientes al 2020, los miembros propietarios del comité tomaron de manera unánime el siguiente acuerdo:

001/DIF2020-2OR Que los titulares, subdirectores, coordinadores y demás personal den seguimiento hasta la solventación de los acuerdos determinados en el Anexo I del Informe COCODI -002/DIFSONORA-2020-2OR.

QUINTO PUNTO. INFORME DE TEMAS A PRESENTAR Y APROBACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS. Iniciando con el orden del día, donde se presenta el informe de los temas a presentar, los cuales son los siguientes:

1. Control interno
2. Cuenta pública y administración



3. Fiscalización y auditoría
4. Transparencia e integridad

En lo que se refiere al punto I Control interno, el punto I.1 del informe de "seguimiento de sesiones", derivado del Informe Anual del Estado que guarda el Control Interno, se informa se realizarán reuniones de COCODI el 28 de octubre de 2020.

Continuando con el orden del día en el punto I.2 de "seguimiento al programa de trabajo de control interno", el seguimiento que se ha dado al programa de trabajo de control interno, en lo que respecta a la Dirección de Recursos Humanos se actualizaron los perfiles de puestos, los cuales se han trabajado de manera coordinada con las unidades administrativas del Organismo; también se informa que se realizarán ajustes en las fechas compromiso de las acciones de cada actividad de control debido a la pandemia del COVID-19, se han cambiado las estrategias de trabajo y ajustes internos en la distribución de las actividades, mismas que se presentaran el III trimestre del 2020.

Es por ello, que una vez determinadas las estrategias y los tiempos se les hará del conocimiento a los titulares y enlaces del organismo para su seguimiento.

En el punto I.3 sobre "integración y seguimiento a la administración de riesgos", en este punto debido a que el tiempo para el análisis de riesgos ha sido muy breve de una reunión a otra de COCODI, se va a agendar una reunión con todo los que tienen asuntos pendientes para su seguimiento y solventación, de acuerdo a la siguiente agenda de trabajo:

Fecha	Unidad, Programa o Centro Asistencial
14 de septiembre de 2020	Centro de Asistencia Social Unacari. Hogar Temporal para Niños y Adolescentes en Situación de Calle Jineseki.
17 de septiembre de 2020	Subdirección de Protección a la Niñez. Subdirección de Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad.
21 de septiembre de 2020	Capacitación. Reclutamiento.
22 de septiembre de 2020	Nómina. Administración de Recursos Humanos.
23 de septiembre de 2020	Soporte. Desarrollo. Subdirección de Planeación y Evaluación.
24 de septiembre de 2020	Dirección de Vinculación con Organismos e Instituciones Asistenciales. Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivos.
25 de septiembre de 2020	Parque Infantil Sonora.
28 de septiembre de 2020	Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor.
29 de septiembre de 2020	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.
30 de septiembre de 2020	Subdirección de Asistencia Alimentaria.

Es importante mencionar, que para el seguimiento o conclusión de los análisis de riesgos que se está solicitando, se deberá contar la presencia de los titulares de las unidades administrativas y los subdirectores o responsables de los programas o centros asistenciales.



En los puntos 1.4 y 1.4.1 de control interno, sobre "tecnologías de la información" y "sistemas informáticos funcionando en las unidades administrativas del organismo" respectivamente, están operando un total de 56 sistemas informáticos; las Unidades Administrativas que destacan por el número de sistemas y por lo tanto cuentan con un mayor control interno en sus métodos de trabajo son: la Dirección de Planeación y Finanzas con el 32.14% del total de los sistemas, seguido por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes con el 12.50%, la Dirección General y la Dirección de Recursos Humanos con el 10.71%, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales con el 8.93%, la Dirección de Personas con Discapacidad con 7.14%, la Dirección de Atención a Población Vulnerable y la Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario con un 5.36%, el resto de los sistemas se encuentran divididos en diversas áreas.

En el punto 1.4.2 "mantenimiento y mejoras hechas a los sistemas informáticos" se informa que en el segundo trimestre se realizaron 19 mantenimientos y mejoras a los sistemas.

Sobre punto 1.4.3 referente a los "sistemas informáticos implementados" ha implementado el sistema de Control de Estímulos de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.

Dentro del punto 1.4.4 "sistemas informáticos en desarrollo" durante el segundo trimestre, trabaja en el desarrollo de seis sistemas informáticos, los cuales se enfocan en simplificar los servicios a los ciudadanos y al personal de DIF Sonora y mejorar los sistemas de control de la información en el CREE, PRODEAMA, Dirección de Planeación y Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Atención a Población Vulnerable y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

La presidenta les recuerda que es de suma importancia y es responsabilidad de cada área acercarse a la Subdirección de Tecnologías para realizar las gestiones necesarias que permitan dar por finalizado el proceso de creación e implementación de sus nuevos desarrollos.

Para finalizar el apartado de Tecnologías de la información, la presidenta del comité nuevamente hace referencia a la actualización inmediata de toda la documentación que contenga la palabra "menores", y les hace de su conocimiento que a la fecha no se han cambiado el nombre a los sistemas implementados de Menores migrantes, Centro de menores y el PDMF a los cuales se les necesita actualizar para cumplir con la Ley de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

En el punto 1.5 "principales riesgos y consideraciones" del punto I del elemento de control interno se establecen los siguientes riesgos:

- Falta de seguimiento y solventación a acuerdos 2019-2020.
- Falta de seguimiento al programa de trabajo de control interno.
- Falta de seguimiento a las acciones establecidas en la administración de riesgos identificados o en proceso de identificación.

Con relación al Punto V y a los numerales 1.1, 1.2, 1.3, 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4 y 1.5, los miembros propietarios del comité tomaron de manera unánime los siguientes acuerdos:

002/DIF2020-20R

Asistir a las reuniones convocadas del comité COODI.



003/DIF2020-2OR

La titular de la Dirección de Recursos Humanos coordine y de seguimiento hasta la conclusión a las acciones establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno como fue autorizado.

004/DIF2020-2OR

Las y los titulares de las unidades administrativas participen hasta concluir con los procesos de administración de riesgos, conforme a los preceptos establecidos en el manual administrativo del marco integrado de control interno institucional.

005/DIF2020-2OR

Las y los titulares de las unidades administrativas verifiquen los nombres de las unidades administrativas, programas y centros asistenciales que se apeguen al nombre identificado en el reglamento interior y no se utilice el término de menor o menores en los sistemas y reportes, también les solicito presentar la evidencia de lo que les impide concluir el desarrollo de sistemas.

Continuando con los puntos del orden del día, otro de los elementos del marco integrado de control interno que se debe considerar, son los riesgos relacionados con el punto II de la Cuenta Pública y Administración; la presidenta de comité informó que se llevaron a cabo las acciones necesarias para mantener el control interno que proporcione seguridad sobre el ejercicio de los recursos públicos, prevenir y corregir en caso de que se presenten irregularidades, así como determinar las responsabilidades del personal en caso de que participe en alguna.

En este elemento se considera como punto II.1 "Integración de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)" con relación al seguimiento de ADEFAS se informa que se enviaron los oficios DPyF/0075/2020 y DPyF/0077/2020 con copias anexadas de la gestión de cobros y órdenes de pago para los trámites realizados durante el año 2013, 2014 y 2015 a la Unidad de Asuntos Jurídicos para su trámite correspondiente.

Este punto se encuentra a la espera de las próximas gestiones.

En lo que respecta al punto II. 2 referente a "pago de servicios, solicitud de ministraciones, recepción de facturas y pago a proveedores del sistema DIF sonora y fondo estatal de solidaridad" se informa lo siguiente:

De abril a junio de 2020, el organismo pagó mensualmente los servicios de agua potable, energía eléctrica y telefonía tradicional, siendo un total de 1, 733,844.66 pesos M/N, de los cuales 432,528.00, corresponden al servicio de agua potable con un 24.95%, 875,649.00 pesos N/N que corresponden al servicio de energía eléctrica lo que representa un 50.50% y un importe de 425,667.66 pesos M/N de servicio telefónico que representa un 24.55%.

En "solicitud de ministraciones" durante el segundo trimestre del 2020 se realizaron las gestiones de ministración de recursos ante la Secretaría de Hacienda, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales de las unidades administrativas, programas y centros asistenciales del Sistema DIF Sonora y FES, en las fechas y con los montos que a continuación se detallan:

Folio	Cantidad	Recibido
077	4,333,333.00	06 de mayo 2020
111	1,666,666.00	06 de mayo 2020
112	21, 454, 052.00	06 de mayo 2020
137	6,615,646.80	08 de junio 2020



Gobierno del
Estado de Sonora

DIF Sonora
Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Sonora

138	1,666,666.00	09 de junio 2020
139	21,454,052.00	09 de junio 2020
139 FES	34,999.00	09 de junio 2020

En "recepción de facturas y pago a proveedores", durante el segundo trimestre se recibieron 461 facturas, con un monto total de \$137'164,247.10 pesos M/N, mismas que fueron liquidadas en 45 días o menos, según consta en el reporte de facturas recibidas del 01 de abril al 30 de junio del 2020.

En el punto II.3 "Análisis programático – presupuestal de las unidades administrativas, programas y centros asistenciales de DIF Sonora y Fondo Estatal de Solidaridad", se ha trabajado en la clara definición de los perfiles de puesto, acción que está intrínsecamente ligada al cumplimiento de objetivos y metas específicas de las diferentes unidades, con la finalidad de tener una clara definición de los vínculos de la estructura y las actividades específicas que están ligadas al mandato legal, misión y visión, teniendo con ello la certeza de que se toman las medidas necesarias para disminuir la posible ocurrencia de actos de corrupción en el organismo.

El análisis programático – presupuestal que se presenta en el informe, busca que los titulares de las unidades administrativas propongan las acciones necesarias para obtener una seguridad razonable y un nivel satisfactorio, en el logro de objetivos y metas, considerando cada una de las condiciones de costo, beneficio y riesgo y además que se tome en cuenta que los riesgos, son la probabilidad de ocurrencia de un evento o una acción que impida u obstaculice el cumplimiento de las leyes, normas y el logro de objetivos y metas del organismo.

En el punto II.4 "principales riesgos y consideraciones", se establece como los principales riesgos:

- Falta de pago de la gestión de los recursos.
- Que el personal responsable del seguimiento de metas y control presupuestal en los momentos de planeación y contables no identifique los posibles riesgos o presente la información requerida por el MICI.

Para concluir con el elemento de "Cuenta pública y administración" correspondiente a los puntos II.1, II.2, II.3, y II.4, los miembros propietarios del comité tomaron de manera unánime los siguientes acuerdos:

006/DIF2020-2OR La Titular de la unidad de asuntos jurídicos, presente los avances de las gestiones realizadas al III trimestre del año concerniente a las ADEFAS.

007/DIF2020-2OR La Directora de Planeación y Finanzas verifique que se realicen los pagos a proveedores en los tiempos establecidos.

008/DIF2020-2OR Las y los titulares de las unidades administrativas, programas y centros asistenciales" en materia de "Análisis programático presupuestal de las unidades administrativas, programas y centros asistenciales estudien de los trámites y servicios orientados al público, para determinar cuáles pueden ofrecerse a través de plataformas electrónicas; conforme a los lineamientos del Registro Estatal de Trámites y Servicios y las políticas que solicita la Comisión de Mejora Regulatoria.



El punto III de Fiscalización y auditorías, se abordan las actividades de supervisión, evaluación de resultados y realización de mejoras entre las bases y las condiciones reales de cada servicio o unidad auditada, y para su adecuada atención el Marco Integrado de Control Interno el cual determina tres etapas de seguimiento:

1. la primera de instrucción para implementación y optimización del establecimiento de acciones de mejora,
2. la segunda es la etapa de diseño, implementación y operación, la cual debe contar con el apoyo de la unidad especializada y ser administrada por los mandos medios, superiores y el personal de su unidad administrativa y
3. la tercera que es etapa de supervisión, que sirve para cerciorarse que las acciones sean apropiadas, suficientes y eficaces.

En los puntos III.1 "observaciones pendientes de atención del Sistema DIF Sonora y Fondo Estatal de Solidaridad", punto III.1.1 "Sistema DIF Sonora" inciso a) observaciones pendientes de solventar del ejercicio fiscal 2010-2015, b) observaciones pendientes de solventar ejercicio fiscal 2016-2019, c) recomendaciones pendientes de solventar por ejercicio fiscal d) observaciones solventadas, parcialmente solventadas y no solventadas por las unidades administrativas y e) observaciones pendientes de solventar órgano interno de control y despachos externos respectivamente, el seguimiento que se ha dado es el siguiente:

Las observaciones pendientes de solventar por el ejercicio fiscal auditado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora del 2010 al 2015 suman un total de 29, de las cuales 15 están solventadas y 14 están en proceso de solventación.

Del ejercicio fiscal 2016-2019 se han tenido un total de 23 observaciones de las cuales se solventaron 18 y 4 están en proceso de solventación. En materia de recomendaciones del 2017 al 2018 al organismo le realizaron un total de 76 recomendaciones de las cuales se han solventado 35 y 41 siguen con estatus en proceso de solventación.

En el informe se enlistan las unidades administrativas que cuentan con observaciones por parte de los entes fiscalizadores; por lo que la presidenta del comité solicita que las que se encuentren parcialmente solventadas o no solventadas deben quedar cubiertas y realizar todos los trámites necesarios para su liberación; por otra parte, las que se encuentren solventadas deben ser implementadas en los procedimientos y controles de la unidad administrativa para evitar su recurrencia.

El seguimiento a las 15 observaciones parte del Órgano Interno de Control y las auditorías derivadas del despacho externo DFK SALIDO ENCINAS, se muestran a continuación:

Como se puede observar han existido avances considerables en el seguimiento de auditorías y solventaciones a observaciones.

De los puntos III. 1.2 "Fondo Estatal de Solidaridad, inciso a) "observaciones 2014 y 2015", inciso b) "observaciones 2017 y 2019", inciso c) "recomendaciones pendientes de solventar de ejercicio fiscal 2017-2019" respectivamente, Las observaciones pendientes de atención del Fondo Estatal de Solidaridad determinadas entre el 2014 y el 2015 suman un total de 32, de las cuales a la fecha se solventaron 30 y están pendientes dos que ya se encuentran en denuncia administrativa. En las auditorías financieras y presupuestales realizadas al FES en el 2017 y 2018 se detectaron 11 observaciones de las cuales se solventaron 10 y 1 queda pendiente; una del 2017 se fue a denuncia administrativa debido a que el área no dio seguimiento en el tiempo establecido y tendrá que sujetarse al procedimiento correspondiente y la calificación de las faltas, para posteriormente emitir el Informe de



Presunta Responsabilidad. En las recomendaciones de 2017-2018 observamos un total de 45, siendo 21 solventadas y 24 en proceso de solventación.

Para subsanar el punto III.3 "principales riesgos y consideraciones" para el Sistema DIF Sonora y el Fondo Estatal de Solidaridad en materia de Fiscalización y auditorías se establecen los siguientes riesgos:

- Que los servidores públicos responsables de justificar y reunir la documentación requerida por la Autoridades no presenten de manera oportuna la respuesta.
- Que la entidad no presente de manera suficiente y oportuna respuesta a las medidas de solventación requeridas por la autoridad.
- Que la atención de las medidas de solventación no estén en manos de la Entidad.
- Determinación de responsabilidades a los servidores públicos que no dieron cumplimiento a las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable.

Para dar cumplimiento al punto III.1 A, B, C, D Y E los miembros propietarios del comité tomaron de manera unánime los siguientes acuerdos:

009/DIF2020-2OR Las y los titulares de las unidades administrativas presenten los avances del seguimiento a observaciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores al cierre del III trimestre del 2020.

Como punto IV y último elemento de control interno se encuentra el apartado de "Transparencia e Integridad".

Para dar cumplimiento a este elemento de control, tanto DIF Sonora como FES cuentan con la Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivo misma que atiende en coordinación con las unidades administrativas las solicitudes de acceso a la información pública y actualización de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así como también la Dirección de Recursos Humanos atiende todo lo relacionado con el comité de integridad y declaración patrimonial.

En el punto IV.1 "unidad de transparencia" y punto IV.1.1 "informes de solicitudes recibidas del Sistema DIF Sonora y FES", en el primer y segundo trimestre de 2020, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora ha recibido un total de 74 solicitudes, de las cuales de enero a marzo fueron 57 y se declinaron 2 quedando un total de 55 de competencia de la institución y de abril a junio se recibieron 17 siendo todas competencia de la institución.

En lo que respecta al Fondo Estatal de Solidaridad, en el primer semestre en FES se han recibido un total de 4 solicitudes, en los meses de enero a marzo se recibieron dos que fueron de competencia de la institución y de abril a junio de recibieron dos de igual competencia.



En el apartado IV.1.2 "vigencia de la información de los portales de transparencia del Sistema DIF Sonora y FES", como información adicional se presenta el cumplimiento del cuarto trimestre de 2019 el cual se encontraba pendiente de presentar en el Informe de tercer y cuarto trimestre 2019 de COCODI, debido a que en el tiempo de la reunión la Secretaría de la Contraloría General no había comunicado los resultados. En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia durante el primer trimestre se obtuvieron un total de 98.10% en cumplimiento en lo que respecta a la Ley General de Transparencia y un 98.25% en la Ley de Transparencia del Estado de Sonora. En el apartado de Fondo Estatal de Solidaridad, durante el I Trimestre de 2020, en el Fondo Estatal de Solidaridad (FES), no se recibieron los resultados de la evaluación por parte de la Secretaría de la Contraloría General.

La presidenta del Comité informó que las áreas de que no dieron cumplimiento de subir información a la Plataforma Nacional de Transparencia durante el primer y segundo trimestre de 2020 del Sistema DIF y Sonora y FES, la Dirección de Atención a Población Vulnerable en el primer trimestre y la Unidad de Comunicación Social durante el segundo trimestre.

Es importante señalar que debido a la contingencia nacional "COVID-19" algunas áreas reportaron su captura después de la fecha establecida, esto aplica para dos trimestres de 2020 siendo las fechas límites el 10 de abril con dos días extras por semana santa y el 10 de julio respectivamente.

En el punto IV.1.3 "informe de trabajo de archivo de concentración del sistema DIF Sonora y FES":

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia:

- a) Se realizaron 68 supervisiones electrónicas de archivo en trámite de Sistema DIF Sonora a fin de verificar las actualizaciones en el sistema automatizado, tanto en trámite como en concentración, así como la clasificación documental y la vigencia documental de los documentos capturados.
- b) Se proporcionaron 2 asesorías de archivo en trámite, clasificación de documentos y transferencias
- c) En cuanto al punto referente a transferencia de trámite a concentración, recibo de documentos y/o baja documental, se proporcionaron en préstamo de expedientes a 9 áreas.
- d) El sistema de archivo automatizado fue actualizado por 18 áreas con sus documentos en trámite generados y recibidos de acuerdo a sus atribuciones y funciones.
- e) Se verificó que en 5 áreas realizaron transferencias primarias de documentos que, de acuerdo a su valor documental, su tiempo de resguardo en trámite ya venció.

Fondo Estatal de Solidaridad:

- 1) Se realizaron 3 supervisiones electrónicas de archivo en trámite del Fondo Estatal de Solidaridad a fin de verificar las actualizaciones en el sistema de archivo automatizado, tanto en trámite como en concentración, así como la clasificación y la vigencia de los documentos capturados.
- 2) El sistema de archivo automatizado fue actualizado por 3 áreas con sus documentos en trámite generados y recibidos de acuerdo a sus atribuciones y funciones.
- 3) Se verificó que 2 áreas realizaron transferencias primarias de documentos que, de acuerdo a su valor documental, su tiempo de resguardo en trámite ya venció.

Los "principales riesgos y consideraciones" del punto I.V I.4 son:



- Incumplimiento y tardanza de la captura y publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Transparencia y la Ley de Transparencia del Estado de Sonora.
- Falta de respuesta oportuna de las solicitudes de información turnadas a las Unidades Administrativas.
- Falta de organización, clasificación, actualización y captura en el sistema de archivos de la información recibida o generada por cada unidad administrativa y procuradurías de la Entidad.
- Falta de notificación oportuna a la Unidad de Transparencia sobre la baja de personal o cambios de enlaces de Acceso a la Información, Transparencia y Archivo de su Unidad Administrativa y centros asistenciales.

Como parte del cuarto elemento en el punto IV.2 y punto I.V.2.1 inciso a) está el "comité de integridad" en el cual se informa que la Dirección de Recursos Humanos, con la finalidad de dar cumplimiento al elemento P01 Mostrar Actitud de Respaldo y Compromiso de integridad, ha implementado acciones para que los valores éticos, las normas de conducta y la prevención de irregularidades administrativas, lleguen a todo el personal de la institución. Para lograr lo anterior la Dirección de Recursos Humanos durante el segundo trimestre del 2020 trabajó en las siguientes acciones con el Comité de transparencia e integridad conformado por la Directora General y servidores públicos de todo el organismo.

En el "informe del segundo trimestre 2020" se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1.- Difusión del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la APE, del Código de Conducta del Sistema DIF Sonora y de la Política de Igualdad y No Discriminación del Sistema DIF Sonora: se envió circular a todo el personal de DIF Sonora de los tres documentos del día 28 de abril de 2020 y se pueden encontrar en el portal de la página DIF Sonora.

2.- Capacitaciones sobre:

- 1) "Principios y valores que rigen el servicio público" la cual fue impartida por Lic. Ramsés Márquez Galaz, Coordinador de capacitación de la unidad de ética de la SCG a Directores y Subdirectores con la participación de 92 personas.
- 2) "Integridad institucional" se realizó esta capacitación para difundir y promover el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la APE, así como el Código de Conducta del Sistema DIF Sonora y la Política de Inclusión Laboral y no Discriminación a las y los Comités de Ética e Integridad con la participación de 21 personas.
- 3) "Perspectiva de Género y Lenguaje Incluyente" esta capacitación se impartió el día 02 de junio de 2020, por personal del Instituto Sonorense de las Mujeres, mediante plataforma virtual al personal de distintas áreas de DIF Sonora con la participación de 100 personas.
- 4) "Introducción a la Norma 035": Participación por parte de la Secretaría Técnica del Comité de Ética e Integridad mediante plataforma virtual impartido por CECAP.

3.- Convocatorias e invitaciones de la Secretaría de la Contraloría: reunión ordinaria mediante plataforma virtual con las y los enlaces del Comité de Ética de la APE, con la finalidad de ver asuntos generales del Programa de Integridad, el día 04 de mayo de 2020.

4.- Reuniones del Comité de Integridad: reunión ordinaria del Comité de Ética e Integridad en la cual se actualizó el acta constitutiva del Comité, se trataron las actividades a realizar durante el año según el Plan de Trabajo Anual y se trataron asuntos generales.

5.- Comisión de Igualdad Laboral y no Discriminación: seguimiento al proceso de certificación en la Norma 025, se realizaron las observaciones correspondientes al Contrato con la casa certificadora y se recibieron las constancias de no incumplimiento de CONAPRED y PROFEDET.



6.- Elaboración y envío de informes trimestrales: elaboración y envío del I informe trimestral de las actividades del Comité de Ética e Integridad, correspondiente a enero-marzo a la SCG.

Elaboración y envío de avances y acciones para COCODI de Integridad Institucional del primer trimestre enero-marzo de 2020 con el sustento correspondiente.

7.- Programa anual de trabajo del Comité de Ética e Integridad: elaboración y envío de programa conteniendo las actividades a realizar de manera calendarizada durante el 2020, a la SCG recibíendose aprobación del mismo.

8.- Quejas y denuncias atendidas durante el año 2019: se envió la matriz de control y seguimiento de denuncias y quejas del año 2019, formato contenido dentro del PR Integridad Institucional del Sistema DIF Sonora y FES, para dar respuesta a cuestionario de control interno requisitado de FAM 2019 y se envió a SCG.

9.- Actividades correspondientes al Programa Transversal de Género de APE: se envió información a la Dirección de Recursos Humanos, con la respectiva evidencia sobre capacitaciones y otras actividades del programa.

En el punto IV.2.2 "declaración patrimonial" En el segundo trimestre de 2020 se trabajó con un padrón aproximado de 101 servidores públicos obligados y 1 servidor público realizó su declaración final.

El último punto IV.2.3 "principales riesgos y consideraciones" en materia de integridad se enfocan en asegurar el cumplimiento de las acciones para prevenir riesgos de control interno, son las siguientes:

- El personal del Sistema DIF Sonora, desconocería la importancia de aplicar el Código de Ética en su actualización laboral, por lo que tendría un clima organizacional desfavorable e inadecuado, además de diferentes relaciones laborales.
- El personal dejaría de tener formación y conocimiento para llevar un mejor desempeño laboral y crecimiento personal. No habría conocimiento de los compromisos y responsabilidades en nuestra Institución lo cual pudiera repercutir en un clima laboral no favorable.
- Se dejaría de trabajar en equipo y habría desconocimiento de las acciones a realizar, por lo que no todas las áreas estarían involucradas con el mismo objetivo.
- El personal no podría certificarse en la Norma 025 Igualdad Laboral y No Discriminación que crea las condiciones y requisitos necesarios para un mejor entorno laboral.
- No exista evidencia del trabajo que se realiza al interior del Sistema DIF Sonora, dejando de cumplir con lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo, en materia de Integridad.
- No se trabaje de manera organizada y coordinada, creando confusión y posible incumplimiento de los compromisos definidos en el Programa de Trabajo Anual.
- El personal no tendría oportunidad de realizar una queja o denuncia para atender asuntos que transgredan el Código de Ética y Conducta.
- Se dejaría de conocer las acciones realizadas en materia de difusión y promoción de la perspectiva e igualdad de género al interior de DIF Sonora.

Para concluir con el elemento correspondiente a Transparencia e integridad correspondiente a los puntos IV.1, IV.1.1, IV.1.2, IV.1.3, IV.1.4, IV.2, IV.2.1, IV.2.2, IV.2.3, los miembros propietarios del comité tomaron de manera unánime los siguientes acuerdos:



- 010/DIF2020-2OR** La Titular de la Unidad de Transparencia y Coordinadora General de Archivo presente a la Directora General del cumplimiento e incumplimiento de las Unidades Administrativas en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- 011/DIF2020-2OR** La Directora de Recursos Humanos difunda permanentemente el Código de Ética y del valor del mes en el boletín interno del Sistema DIF Sonora.
- 012/DIF2020-2OR** La Directora de Recursos Humanos verifique la capacitación a todo el personal sobre el Código de Ética, de Conducta, temas de igualdad laboral y no discriminación y temas sobre perspectiva de género y lenguaje incluyente.
- 013/DIF2020-2OR** La Directora de Recursos Humanos verifique la atención en tiempo y forma las denuncias y quejas presentadas ante el Comité de Ética e Integridad y presentar los informes trimestrales.

Para finalizar la lectura de actividades, la Directora General solicita la aprobación en la presentación del informe de actividades de DIF y FES del segundo trimestre de 2020 del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, el cual es autorizado por los miembros propietarios.

SEXTO PUNTO. ASUNTOS GENERALES:

Continuando con este punto la Maestra Karina Teresita Zárate Félix procedió a pedir al C.P Juan Carlos Encinas Ibarra LEER LA REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DETERMINADOS EN LA REUNIÓN, mismos que deberán ser atendidos durante el 2020, salvo que se haya fijado otra fecha de atención.

SÉPTIMO PUNTO. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS APROBADOS EN LA REUNIÓN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Acuerdo minuta		
001/DIF2020-2OR	Que los titulares, subdirectores, coordinadores y demás personal den seguimiento hasta la solventación de los acuerdos determinados en el Anexo I del Informe COCODI - 002/DIFSONORA-2020-2OR.	Directoras y directores de área y Procuradores
Control Interno		
002/DIF2020-2OR	Asistir a las reuniones convocadas del comité COCODI.	Directoras y directores de área y Procuradores
003/DIF2020-2OR	La titular de la Dirección de Recursos Humanos coordine y de seguimiento hasta la conclusión a las acciones establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno como fue autorizado.	Directoras y directores de área y Procuradores
004/DIF2020-2OR	Las y los titulares de las unidades administrativas participen hasta concluir con los procesos de administración de riesgos, conforme a los preceptos establecidos en el manual administrativo del marco integrado de control interno institucional.	Directoras y directores de área y Procuradores
005/DIF2020-2OR	Las y los titulares de las unidades administrativas verifiquen los nombres de las unidades administrativas, programas y centros	Directoras y directores de área y Procuradores



CLAVE	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	asistenciales que se apeguen al nombre identificado en el reglamento interior y no se utilice el término de menor o menores en los sistemas y reportes, también les solicito presentar la evidencia de lo que les impide concluir el desarrollo de sistemas.	
Cuenta Pública y Administración		
006/DIF2020-2OR	La Titular de la unidad de asuntos jurídicos, presente los avances de las gestiones realizadas al III trimestre del año concerniente a las ADEFAS.	Unidad de Asuntos Jurídicos
007/DIF2020-2OR	La Directora de Planeación y Finanzas verifique que se realicen los pagos a proveedores en los tiempos establecidos.	
008/DIF2020-2OR	Las y los titulares de las unidades administrativas, programas y centros asistenciales" en materia de "Análisis programático presupuestal de las unidades administrativas, programas y centros asistenciales estudien de los trámites y servicios orientados al público, para determinar cuáles pueden ofrecerse a través de plataformas electrónicas; conforme a los lineamientos del Registro Estatal de Trámites y Servicios y las políticas que solicita la Comisión de Mejora Regulatoria.	Directoras y directores de área y Procuradores
Fiscalización y auditorías		
009/DIF2020-2OR	Las y los titulares de las unidades administrativas presenten los avances del seguimiento a observaciones y recomendaciones de los entes fiscalizadores al cierre del III trimestre del 2020.	Directoras y directores de área y Procuradores
Transparencia e Integridad		
010/DIF2020-2OR	La Titular de la Unidad de Transparencia y Coordinadora General de Archivo presente a la Directora General del cumplimiento e incumplimiento de las Unidades Administrativas en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivo
011/DIF2020-2OR	La Directora de Recursos Humanos difunda permanentemente el Código de Ética y del valor del mes en el boletín interno del Sistema DIF Sonora.	Directora de Recursos Humanos
012/DIF2020-2OR	La Directora de Recursos Humanos verifique la capacitación a todo el personal sobre el Código de Ética, de Conducta, temas de igualdad laboral y no discriminación y temas sobre perspectiva de género y lenguaje incluyente.	Directora de Recursos Humanos
013/DIF2020-2OR	La Directora de Recursos Humanos verifique la atención en tiempo y forma las denuncias y quejas presentadas ante el Comité de Ética e Integridad y presentar los informes trimestrales.	Directora de Recursos Humanos

OCTAVO PUNTO. CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar, la Directora General de Administración agradece a todos su asistencia y participación en esta **Segunda Sesión Ordinaria del 2020, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Sistema DIF SONORA Y FES**, que se da por concluida siendo las 11:00 horas del día 27 de agosto de 2020.



DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS

Mtra. Karina Teresita Zárate Félix
Directora General
Presidenta

C.P. Juan Carlos Encinas Ibarra
Coordinador General de Administración
Vocal D

C.P. José Jesús Cañez Valdez
Titular de OIC
Vocal/Ejecutivo

Lcda. Atenas Silvas Arias
Titular de la Unidad de Asuntos
Jurídicos
Vocal B

Ing. María Yoseliné Acuña Ocejo
Directora de Planeación y Finanzas
Vocal C

Lcda. Rebeca Meza Dessens
Enlace de Administración de Riesgos
Invitado Permanente

Lcda. Amada Alma Cano Rangel
Enlace de Control Interno
Invitado Permanente

C.P. David Nava Tepichin
Director de Sistemas de Control Interno
Institucional de la Secretaría de la
Contraloría General